



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 4.011.
MONTE PATRIA: 19 de Marzo de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 6.741, de fecha 08.02.2018, emitido por Social – Fondo de Intervenciones al Desarrollo;
- Terminos Tecnicos de Referencia.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 19.03.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°6.741 emitido por Social – Fondo de Intervenciones al Desarrollo, solicitando la compra de 4 repisa de melanina colgante en medidas 1.25 x 0.40 x 32 mts para ser usados en salas de estimulación de los distintos Cefam de la comuna.
- Terminos Tecnicos de Referencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 12.03.2018
2. **AUTORIZA** la compra de "4 repisas para archivo", al proveedor Luis Rivera Vargas, R.U.T. N° [REDACTED] 9.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 198.968.-(ciento noventa y ocho mil novecientos sesenta y ocho pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Extrapresupuestaria N° 114.05.01.078.000.000 " CHCC Fondo de Intervenciones de Apoyo Al Desarrollo".



Robinson Cortés Guzmán
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/TZR/MMR/OC
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones